

**UN ITINERARIO GENEALÓGICO: LAS ARMAS  
DE LUIS CERVANTES ENRÍQUEZ DE NAVARRA  
EN EL CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA  
DE LA VICTORIA DE CASCANTE**

Por MARÍA JOSEFA TARIFA CASTILLA

Luis Cervantes Enríquez de Navarra fue una de las personalidades eclesiásticas que destacó en el ámbito de la promoción artística en la Navarra en el siglo XVI, ya que a él se debe la fundación y dotación en 1593 de una de las capillas de patronato más relevante de las edificadas en los templos de la Ribera a lo largo esta centuria, la capilla de San Luis en la iglesia del convento de mínimos de Nuestra Señora de la Victoria de Cascante. De uso exclusivo para su familia y con fines funerarios, la capilla constituye un ejemplo excepcional de la utilización de escudos en el ámbito de la arquitectura religiosa, ya que junto a las armas del fundador se colocaron las de sus progenitores y antepasados, componiendo un bello árbol genealógico formado por escudos pétreos y blasones pictóricos. Su estudio, junto a la consulta de documentación en diferentes archivos navarros y el de la Real Academia de la Historia, han permitido identificar algunos de los miembros que formaron parte de su linaje.



MARÍA JOSEFA TARIFA CASTILLA

## ASPECTOS BIOGRÁFICOS

Luis Cervantes Enríquez de Navarra nació en Cascante, una de las localidades de la Ribera de Navarra con mayor índice de población en el Quinientos (1). Su padre fue Alonso Gómez de Cervantes, natural de Toledo e hijo de Alonso Gómez de Cervantes y Catalina de Rivadeneira, asimismo toledanos, y su bisabuelo Pedro de Cervantes quien contrajo matrimonio con Quiteria de Amézcoa, pertenecientes a la nobleza castellana (2). Su madre, Isabel Enríquez de Navarra era hija de Pierres Enríquez de Navarra y Catalina de Antillón (3), importantes linajes de la nobleza navarra. Los progenitores de Luis Cervantes tuvieron al menos otros tres hijos, Alonso, Francisca y Pierres (Fig. 1). Francisca ingresó como religiosa en el cercano monasterio cisterciense de Tulebras bajo el abadiado de Ana Pasquier de Eguaras (1559-1573†), renunciando en octubre de 1559 a todos los bienes que pudieran pertenecerle por vía hereditaria, ya que para entonces sus padres habían fallecido. Bajo el gobierno de esta misma abadesa, Francisca ostentó el título de priora entre 1564 y 1565 (4).

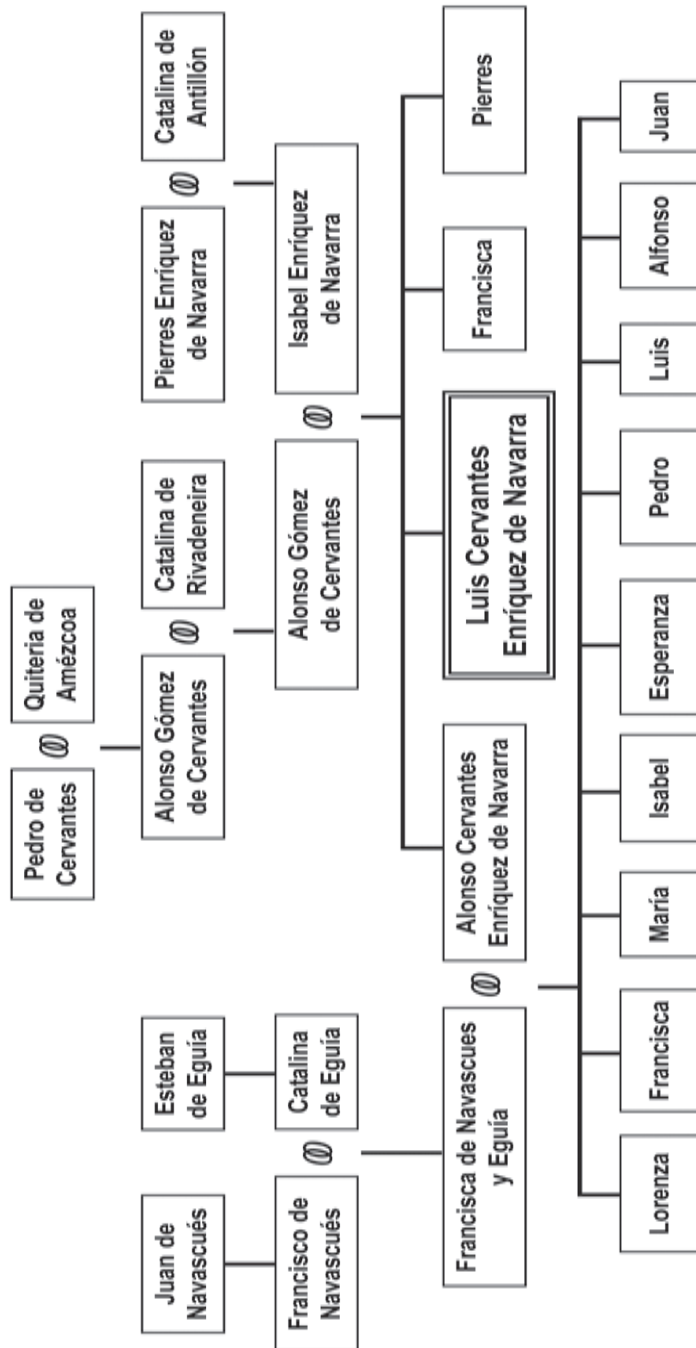
---

(1) FERNÁNDEZ MARCO, J. I., *Cascante, compendio de 2000 años de su Historia (76 a.C.- 1929 d.C.)*, Bilbao, 1983, pág. 27.

(2) Archivo General de Navarra (AGN). Tribunales Reales. Procesos. Sig. 37568, fol. 23.

(3) Pierres y Catalina residían en Cascante para el año de 1508. AGN. Comptos. Documentos. Caja 167, n.º 58, 1.

(4) COLOMBÁS, G. M., *Monasterio de Tulebras*, Pamplona, 1987, págs. 333 y 338.





Alonso, que también era natural de Cascante, litigó su nobleza ante la Corte de Navarra en 1562 (5), llegando más tarde a alcanzar el prestigioso cargo de canciller del reino de Valencia, al menos desde 1573 (6). Estuvo casado con Francisca de Navascués y Eguía, asimismo cascantina, hija de Francisco de Navascués y Catalina de Eguía, siendo sus abuelos Juan de Navascués y Esteban de Eguía, vecino de Estella (7). De la unión de Alonso y Francisca nacieron Lorenza (1561), Francisca (1568), María (1573), Isabel, Esperanza, (1576) Pedro (1578), Juan Alonso (1580) y Luis (1582) (8). En la casa de este matrimonio estuvo trabajando uno de los obreros de villa más relevantes en la Ribera del segundo tercio del siglo XVI, Pedro Verges (9). Residían en la calle de San Pedro, tal y como indicaba el escudo de los Cervantes que presidía la fachada de la vivienda (10), donde también tenían su mansión varios nobles, como los Garcez o los Beaumont.

En cambio, Luis escogió la vida religiosa, ya que en 1562 se encontraba residiendo en Pamplona al servicio del obispo Diego Ramírez Sedeño de Fuenleal. Sus hermanos Alonso y Pierres le nombraron en junio del presente año procurador con el fin de reclamar 24.000 maravedíes que le debían a su difunto padre por los servicios realizados al emperador Carlos V entre 1522 y 1524 *en la capitania de hombre de armas de Pedro Velez de Guevara* (11).

---

(5) DE HUARTE Y JÁUREGUI, J. M. y DE RÚJULA Y DE OCHOTORENA, J., *Nobleza ejecutoriada en los Tribunales Reales de Corte y Consejo de Navarra (1519-1832)*, Madrid, 1923, pág. 373.

(6) AGN. Tribunales Reales. Procesos. Sig. 87745.

(7) Archivo de Protocolos de Tudela (APT). Cascante. Diego Aramburu. 1574, fols. 149-150v.

(8) Archivo Diocesano (AD). Tudela. Arch. Parroq. Cascante. Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción. Quinque libri I (1547-1578).

(9) En marzo de 1584 Alonso de Cervantes debía a Verges 147 ducados y 4 reales y medio, por fin de pago de la obra y fabrica que bos el dicho Pedro de Verjes hiziesteis en mis casas en esta villa de Cascante, obra que fue tasada por Pedro de Legasa, Juan Navarro y Francisco Ceballos, vecinos de Cascante y Tudela. APT. Cascante, Diego Conchillos. 1584, fol. 139.

(10) FERNÁNDEZ MARCO, J. I., *Cascante, ciudad de la Ribera, t. II*, Pamplona, 2006, pp. 238 y 251.

(11) APT. Cascante. Juan de Aramburu y Cascante. 1562, fol. 331.



Más tarde alcanzó el priorato de Berlanga de Duero (Soria) (12) y el abaciado de Larza, títulos con los que se identificó cuando en 1593 pidió a los frailes del convento cascantino de la Victoria la concesión de una capilla con fines funerarios. Al no residir en Navarra, el prior efectuó los pagos para la fábrica de la capilla a través de su hermano Alonso, quien el 16 de julio entregó al corrector del convento 100 ducados y el 5 de agosto de 1594 otros 400 reales de plata (13).

En los años finales de su existencia Luis vivió en Cascante, al menos desde 1599, donde siguió disfrutando de las rentas de los beneficios que poseía en la iglesia de San Nicolás de Almazán, diócesis de Cuenca y en la de Alarcón, además de las villas de Atienza y Aillon del obispado de Sigüenza (14). En 1602 moraba en la cercana localidad de Corella, donde desde el 2 de agosto era capellán de la capilla de San Bartolomé en la iglesia parroquial de San Miguel, que estaba bajo el patronato de una sobrina suya llamada Mariana, la cual estaba casada con García de Falces y Aibar, señor del palacio de Eslava (15). Sin embargo, Luis rechazó esta capellanía unos meses más tarde, el 16 de septiembre, ya que tan sólo accedería a ella si era nombrado por el obispo de Tarazona o su vicario general (16), diócesis a la que pertenecieron la mayor parte de los pueblos de la Ribera de Navarra hasta el año de 1783.

El prior de Berlanga falleció el 15 de abril de 1615, siendo enterrado en su localidad natal, donde años atrás había promovido la fundación y dotación de una capilla en la iglesia del convento de Mínimos de la Victoria (17).

---

(12) El Papa León X accedió a la petición de los condestables Iñigo Fernández de Velasco y su esposa María de Tovar, erigiendo en colegiata la iglesia parroquial de Santa María del Mercado (1514), con todos los beneficios eclesiásticos perpetuos que había en ella, con un abad de primera dignidad y asimismo prior, chantre, tesorero, maestrescuela, canónigos y racioneros. GARIJO PUERTAS, F. M., Berlanga de Duero, 1995, págs. 80-81.

(13) APT. Cascante. Diego Conchillos. 1593, fols. 282-282v.

(14) APT. Cascante. Diego Conchillos. 1599, fols. 96-97.

(15) APT. Cascante. Martín de Azcona. 1602, fol. 189.

(16) APT. Cascante. Marcelo Medina. 1602, fol. 124.

(17) AD. Tudela. Arch. Parroq. Cascante. Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción. Quinque libri III (1597-1620), fol. 441.



MARÍA JOSEFA TARIFA CASTILLA

## LA PROMOCIÓN DE UNA CAPILLA DE PATRONATO CON FINES FUNERARIOS

La familia del prior de Berlanga contaba, al menos desde el siglo anterior, con el patronato de la ermita de San Juan Evangelista de Cascante, que a finales del Quinientos presentaba un estado ruinoso, por lo que tuvieron que reedificarla de nuevo (18). También poseían la capilla de Santa Catalina en la iglesia de Nuestra Señora del Romero en la misma localidad, que principalmente emplearon con fines funerarios, dando cristiana sepultura a sus familiares en exclusividad. Estaba ubicada en el lado del Evangelio próxima a la capilla mayor y en el centro tenían *su tumbalo con su repostero, insignias y armas de la familia* (19). En ella el hermano del prior, Alonso Cervantes y su esposa instituyeron en noviembre de 1574 una serie de misas cantadas por el bien de sus almas y la de sus familiares más cercanos (20), dependencia donde pidieron ser enterrados por disposición testamentaria en 1578 (21).

Sin embargo, Luis Cervantes quiso fundar una nueva capilla de patronato para su familia con fines funerarios, comprometiéndose a correr con todos los gastos de construcción y dotación, y lo hizo en su localidad natal, en la iglesia del convento de Nuestra Señora de la Victoria, perteneciente a la orden de franciscanos mínimos, los cuales estaban acometiendo por estas fechas la edificación del templo conventual. Aunque el prior no vivía en Cascante, seguramente tuvo noticias de ello a través de su hermano Alonso, quien junto con Pedro de Aguirre había acudido en 1586 a Tarazona con objeto de pedir al prelado Pedro Cerbuna (1585-1597) la licencia necesaria para la venida de los frailes. La escritura de fundación del convento, con religiosos procedentes del convento de Nuestra Se-

---

(18) FERNÁNDEZ MARCO, J. I., «Cascante, aspectos medievales», *Temas de Cultura Popular*, Pamplona, n.º 317, pág. 28.

(19) AGN. Tribunales Reales. Procesos. Sig. 87745.

(20) APT. Cascante. Diego Aramburu. 1574, fols. 149-150v.

(21) APT. Cascante. Diego Conchillos. 1578, fols. 65-83.



ñora de la Victoria de Zaragoza, fue firmada el 4 de diciembre del mismo año, reservándose el regimiento de la localidad el patronato de la capilla mayor (22).

Ante las dificultades económicas que tenían los mínimos para erigir su iglesia, al ser el convento de reciente fundación y no contar para este fin más que con el dinero procedente de las limosnas, decidieron ofertar la posesión de las diferentes capillas hornacinas de la iglesia a aquellas personas o cofradías que a cambio del disfrute de las mismas costeasen su construcción. Una de las primeras solicitudes tuvo lugar en 1593, y vino de la mano de nuestro eclesiástico, Luis Cervantes Enríquez de Navarra, quien quiso fundar una capilla de patronato para uso particular, como lugar de enterramiento suyo y de sus familiares, comprometiéndose a correr con todos los gastos de edificación y dotación.

La fundación de capillas de patronato por parte de la nobleza con fines funerarios fue una práctica habitual a lo largo del siglo XVI, tanto en edificios de época medieval como en los nuevos templos acometidos en estilo renacentista (23). De hecho, estas capillas destinadas al sepelio se constituyeron en el mejor soporte de una imagen religiosa que, además de servir a fines doctrinales, fueron un medio de manifestación de prestigio personal y el deseo de memoria y de honra del promotor y del linaje familiar. Constituían una forma sencilla y socialmente correcta de invertir los bienes de sus dueños, amén de una prueba de su piedad religiosa.

El prior de Berlanga presentó el 6 de mayo de 1593 un condicionado a los frailes en el que, entre otros aspectos, detalla-

---

(22) FERNÁNDEZ MARCO, J. I., «Nuestra Señora de la Victoria. Cascante», *Temas de Cultura Popular*, Pamplona, n.º 348, págs. 3-19. Sobre el proceso constructivo de este templo, véase TARIFA CASTILLA, M. J., *La arquitectura religiosa del siglo XVI en la Merindad de Tudela*, Pamplona, 2005, págs. 340-344.

(23) Un estudio al respecto centrado en la promoción de capillas de patronato por parte de la nobleza de la Ribera de Navarra a lo largo del Quinientos es el de TARIFA CASTILLA, M. J., «La imagen del poder de la nobleza navarra del siglo XVI a través de la promoción de obras de arte», *Navarra: Memoria e Imagen*, VI Congreso de Historia de Navarra, Pamplona, SEHN, 2006, págs. 507-522.



ba el lugar que debía ocupar su capilla en la iglesia (24). La idea que los contemporáneos tenían sobre la ubicación y el modo de sepultar a los difuntos estaba basada en los tradicionales parámetros de la sociedad moderna, es decir, la precedencia. El espacio más importante de sepelio en el interior del templo era el altar mayor, donde se hallaba el Sagrario, incluyendo distintas opciones, lado del Evangelio o de la Epístola, por lo que la capilla mayor fue uno de los lugares más demandados por la nobleza para su descanso eterno (25). Ya hemos referido que el regimiento de la localidad de Cascante se reservó el patronato de la capilla mayor del convento de los mínimos en la escritura fundacional, motivo por el que corrió con los gastos de edificación de la misma, erigida por Miguel de Miranda, lo que le dio derecho a colocar en la clave principal de la bóveda el escudo con las armas de la villa y en las paredes de la cabecera otros dos escudos similares al anterior, pero en yeso y realizados por mazoneros (26).

En consecuencia, tan sólo quedaban disponibles las capillas laterales abiertas a lo largo de la nave de la iglesia conventual, sujetas asimismo a una jerarquía interna según su proximidad al altar mayor o su dedicación a determinadas advocaciones (27). Luis Cervantes solicitó a los frailes que su capilla, que sería fundada bajo la advocación de San Luis, patrón del prior, debía ser la primera y más próxima a la capilla

---

(24) APT. Cascante. Diego Conchillos. 1593, fols. 242-246v. La transcripción del documento queda recogida en el apéndice documental.

(25) La familia Beaumont disfrutaba desde el siglo xv de una sepultura en la iglesia colegial de Tudela, *dentro de las gradas de la capilla mayor y altar dedicado a la Transfiguración*, altar y sepultura que el cabildo otorgó al canciller Juan de Beaumont, permitiéndole poner su escudo de armas y banderas dentro de la citada capilla. AGN. Tribunales Reales. Procesos. Sig. 57632.

(26) TARIFA CASTILLA, M. J., *La arquitectura religiosa...*, págs. 342-343.

(27) Por ejemplo, en la basílica del Romero de Cascante, las dos capillas más importantes del templo eran las que flanqueaban el altar mayor, la del Evangelio, que como hemos referido estaba dedicada a Santa Catalina y pertenecía a la familia Enríquez de Navarra, y la de la Epístola, bajo la titularidad de San Marcos y propiedad de los Garcez.





mayor por el lado del Evangelio, sin que le precediese ninguna, para que cuando los miembros de su familia estuviesen en el interior de la misma pudiesen ver el altar mayor y seguir la celebración de los divinos oficios sin ningún impedimento (Fig. 2). Además del espacio comprendido por la capilla, sus familiares podrían enterrarse en las sepulturas situadas en todo el lateral izquierdo de la iglesia, desde la entrada de la misma hasta la reja del altar mayor.



El patronato sobre las capillas confería a sus dueños una serie de privilegios, como poner túmulo, blasones, insignias, retablos y rejas, si bien, a la vez quedaban obligados a mantenerlos y procurar a dichos recintos de todo lo necesario para el buen servicio del culto divino. Luis Cervantes se comprometió en el mismo condicionado fundacional de 1593 a dotar a la capilla con 200 ducados a censo durante diez años desti-



MARÍA JOSEFA TARIFA CASTILLA

nados a la fábrica y mantenimiento de la dependencia, quedando asimismo obligado a proveerla de altar, retablo y reja, además de los objetos necesarios para la celebración de los oficios religiosos, como cálices y casullas, dejando a su voluntad el ornato y la colocación de los escudos de su linaje en la misma. En ella se celebrarían todos los miércoles del año una misa por el bien de su alma, sucediéndole tras su muerte en la responsabilidad de dicho patronato su sobrino Pedro, hijo de Alonso Cervantes y Francisca de Navascués (28).

La escritura fundacional fue aprobado en un capítulo general de la orden de los mínimos celebrado en el convento de San Sebastián de Valencia en el mes de junio, y en otro capítulo provincial que tuvo lugar en el convento de la Victoria de Zaragoza en septiembre del mismo año de 1593. Seguramente la edificación de la capilla se acometió de modo inmediato, tras obtener los oportunos permisos, pero desconocemos tanto la fecha exacta de su contratación, como el nombre del maestro que la ejecutó. En julio de 1596 se tasó lo acometido hasta el momento por los obreros de villa Pedro de Almazán, vecino de Cascante, presentado por los religiosos y Miguel de Múxica, vecino de Tudela, en nombre del prior, quienes la estimaron en 101 ducados y 8 reales. Las obras se reanudaron el 17 abril de 1601 de la mano del oficial Pascual de Horaa, sobrino de Miguel de Múxica. La entrada a la misma quedaría delimitada por pilares estriados, sobre los que descansaría un arco artesonado decorado con florones, y por la parte interior de la misma correría un entablamento, quedando todo el espacio cubierto con ladrillo artesonado, de cuya clave central colgarían los escudos del prior. Horaa también enladrillaría el suelo, pincelaría la capilla y pondría el altar, quedando la reja

---

(28) Cuando en 1626 Pedro reclamó su asiento en Cortes por el brazo militar, recordó que *era hijo de Alonso y doña Francisca de Navascués y Eguía, nieto de otro Alonso y doña Isabel Enríquez de Lacarra, viznieto de Pierrres y doña Catalina de Antillón, que la madre del primero hera hija de Francisco y doña Catalina de Eguía, que todas las espresadas familias eran del primer lustre de este reino.* DE HUART Y DE JAUREGUI, J. M. y DE RÚJULA Y DE OCHOTORENA, J., *op. cit.*, pág. 438.



a cuenta del prior, estancia que sería finalizada para el día de San Francisco de Paula de 1602, y por la que percibiría 180 ducados. Parece ser que Horaa cumplió su compromiso, ya que Luis Cervantes se concertó el 9 de abril de 1602 con el fustero corellano Diego Pérez de Bidangoz y Enciso (29), con objeto de que éste realizase una reja de madera para cerrar su capilla (30).

El 30 de diciembre de 1602 falleció el hermano del prior, Alonso Cervantes, cuyo cuerpo fue enterrado en esta iglesia de la Victoria (31). El 11 de abril de 1603 Luis solicitó a los frailes la concesión de tres sepulturas juntas delante de su capilla por las que pagó al convento 50 ducados (32).

Las capillas funerarias, además de servir de sepultura al fundador y sus familiares, tenían la función de proporcionar un escenario para las oraciones ofrecidas por el descanso eterno del alma del comitente y las de sus parientes. El prior también tuvo presente la fundación de una capellanía por medio de la que se destinó una renta, producto de ciertos bienes, a la celebración de sufragios por su alma y las de los miembros de su familia. La renta debía sufragar los gastos de los sacerdotes que celebrarían las misas y la adquisición de cera y otros útiles necesarios para mantener la dignidad del culto. Luis firmó un nuevo acuerdo con los franciscanos el 5 de enero de 1605, con objeto de que éstos oficiasen en su capilla ciento seis misas perpetuas anuales, por las que percibirían 12 ducados al año (33). Asimismo, el 18 de marzo de 1606 mandó al cabildo

---

(29) Este escultor talló en 1603 una imagen de San Pedro para la iglesia parroquial de San Miguel, y en 1605 el sagrario para el retablo mayor del Rosario de Corella, además de haber tasado con anterioridad, en 1591, la sillaría del coro que para el monasterio de Tulebras hizo Bernal de Gabadi. ARRESE, J. L. DE, *Arte religioso de un pueblo de España*, Madrid, 1963, págs. 158-159.

(30) TARIFA CASTILLA, M. J., *La arquitectura religiosa del siglo XVI...*, págs. 342-344.

(31) AD. Tudela. Arch. Parroq. Cascante. Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción. Quinque libri III (1597-1620), fol. 382 v.

(32) APT. Cascante. Martín de Azcona. 1603, fols. 89-90.

(33) APT. Cascante. Pedro de Baquedano. 1605, fols. 64-67.



MARÍA JOSEFA TARIFA CASTILLA

de la parroquial cascantina que todos los años dijese un responso el día de San Francisco en la capilla que poseía en la iglesia de la Victoria (34). Las capellanías eran transmisibles y en este sentido se trataban como cualquier bien material. Los descendientes del fundador, o aquellos a quienes éste hubiese cedido la capellanía en su testamento, asumían la responsabilidad de destinar el dinero previsto a los fines perseguidos desde un principio. Así, el 28 de febrero de 1607 Pedro Cervantes Enríquez de Navarra, hijo de los difuntos Alonso Cervantes y Francisca de Navascués y sobrino del prior, por mandato testamentario de sus padres fundó en la capilla que fundó y financió su tío dos aniversarios de misas cantadas, con diácono y subdiácono, que se celebrarían anualmente el día siguiente de la fiesta de San Francisco, es decir, el 6 de octubre, y el 23 de enero en la festividad de San Ildefonso (35).

Luis falleció el 15 de abril de 1615, siendo enterrado en su capilla del convento de la Victoria (36). Los deseos del prior de Berlanga se cumplieron, ya que su sobrino le sucedió en el patronato de la capilla que había instituido. Por ello, unos años más tarde, en 1635, Pedro Cervantes Enríquez de Navarra, como patrono de la capilla de los Cervantes pleiteó ante la Corte Real de Navarra frente a los frailes mínimos, que querían impedir al cabildo de la parroquial cascantina rezar el citado responso el día de San Francisco su capilla, tal y como se venía haciendo en los años anteriores (37).

#### LA CAPILLA DE LOS CERVANTES Y SU HERÁLDICA

La iglesia del convento de Nuestra Señora de la Victoria de Cascante presenta planta rectangular de una sola nave dividi-

---

(34) APT. Cascante. Diego Conchillos. 1606, fols. 58-59.

(35) TARIFA CASTILLA, M. J., *La arquitectura religiosa del siglo XVI...*, págs. 149-150.

(36) AD. Tudela. Arch. Parroq. Cascante. Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción. Quinque libri III (1597-1620), fol. 441.

(37) AGN. Tribunales Reales. Procesos. Sig. 043094.



da en tres tramos, a cuyos lados se abren capillas hornacinas entre contrafuertes, concretamente ocho capillas de planta rectangular de distinto desarrollo, siendo la capilla del prior Luis Cervantes Enríquez de Navarra la más próxima a la cabecera por el lado del Evangelio o lateral izquierdo (38). Las capillas sólo perforan la mitad inferior del muro, ya que la parte superior de las paredes se eleva por encima de los arcos de acceso a las hornacinas hasta alcanzar el nivel de las bóvedas, espacio en el que se desarrolla en algún caso una decoración pictórica que alude al patronato de la capilla.

Las dos primeras capillas más cercanas a la cabecera, tanto la del lado de la Epístola como la del Evangelio, que ocupan todo el espacio del primer tramo, se abren a la nave mediante un desarrollado arco escarzano sostenido por pilastras estriadas, que delimitan el espacio de las estancias. Estas dos dependencias se cubren a un nivel superior que el resto de las hornacinas, lo que denota su mayor importancia.

La capilla del prior de Berlanga, actualmente bajo la advocación de la Asunción, voltea con bóveda de artesa de decoración geométrica manierista, simulando una cadena unida por óvalos y cuadrados, lo que indica su avanzada cronología de principios del siglo XVII, frente a la tan aceptada y difundida tipología de bóveda de crucería estrellada omnipresente en el Quinientos navarro, como es buen reflejo de ello el diseño de la cabecera y nave de este mismo templo. Pero sin lugar a dudas lo más interesante de esta capilla, no sólo por su lectura sino también por su excepcionalidad, es la decoración pictórica de carácter heráldico, junto con dos escudos esculpidos en yeso, que ocupan el espacio del muro comprendido entre el arco de entrada a la capilla y la plementería de la bóveda, alusiva al patronato de la misma (Fig. 3). En la parte superior del fresco se incluyó la fecha de 1593, que indica el año de fundación e inicio de construcción de la capilla. Debajo, y com-

---

(38) En el lado izquierdo de la cabecera, en el paño más cercano a la nave, se abre una pequeña capilla dedicada a Santa Vicenta María López de Vicuña, hija de la localidad, cuya construcción es posterior a la segunda mitad del siglo XVIII.



MARÍA JOSEFA TARIFA CASTILLA

prendida en un marco rectangular; podemos leer la siguiente inscripción latina: «DOMINORVM ALPHONSSI ET YSABELA PARENTUUM NOSTRORVM ET MAYORVM EORVMQUE INSIGNIA». Las personas mencionados son los padres del prior; Isabel Enríquez de Navarra y su esposo Alonso Gómez de Cervantes.



Bajo esta leyenda se despliega la pintura de un bello árbol genealógico, que recoge los nobles antecedentes del prior de Berlanga. De los laterales cuelgan ramas vegetales, sobre las que se disponen tres escudos a cada lado, en una composición simétrica, que enmarcan un blasón central de mayor tamaño que los anteriores. El primero de los escudos laterales del lado izquierdo situado bajo la inscripción, y que se repite en el lado derecho, es el de los Cervantes: de sinople, con dos ciervas de oro puestas en palo, una, la más alta, con la cabeza levantada, y la otra con la cabeza baja, y bordura de gules (39). Ambos

(39) GARCÍA CARRAFFA, A. A., *Enciclopedia heráldica y genealógica hispano-americana*, Madrid, 1926, t. 24, pág. 121.



escudos están timbrados con el capelo cardenalicio rojo, del que caen a cada lado los cordones rojos fijados al mismo, seis borlas rojas, en serie de una, dos y tres. Tras el escudo se coloca en palo la cruz propia de la dignidad episcopal (40). Así las traía el obispo de Sevilla Juan de Cervantes (41), uno de los miembros ilustres del linaje de los Cervantes. Por otro lado, un hermano de este prelado sevillano, Gonzalo Gómez de Cervantes, ostentó el cargo de gran prior de la orden de San Juan (42). La cruz de esta orden militar, que vulgarmente se le denomina de Malta, también está representada en la parte superior del cuadro genealógico, sobre el gran escudo central, lo que indica que algún miembro de la familia el prior de Berlanga ingresó en la misma.

Siguiendo el orden descendente, el segundo escudo lateral izquierdo es cortado y medio partido, primero de sinople, con dos ciervas de oro puestas en palo, por los Cervantes; segundo, de azur, con una banda de gules acompañada de dos cotizas de oro, y dos crecientes de oro, con bordura de ocho sotueres de oro; y el tercero, de azur, con un castillo de oro y bordura componada de oro y gules. Está enmarcado por una cartela de cueros retorcidos, que ostenta acolada la cruz de Calatrava, roja floreteada, a cuya orden militar debió pertenecer algún antepasado de esta familia.

Por su parte, el escudo opuesto a éste en el lado derecho presenta las mismas armas, pero detrás del blasón se coloca la cruz de Malta, en palo, saliendo sus extremos por el jefe, flancos y punta del mismo con las ocho puntas de la cruz blanca,

(40) Los cardenales que son patriarcas, arzobispos y obispos, pueden poner, acolada, en palo, la cruz correspondiente a su grado. VV.AA., *Tratado de genealogía, heráldica y derecho nobiliario*, Madrid, 1961, pág. 187.

(41) Juan de Cervantes fue nombrado obispo de Tuy, Ávila, Segovia y Burgos, y más tarde cardenal y arzobispo de Sevilla, en cuya catedral y en el centro de la capilla de San Hermenegildo se colocó su sepulcro labrado en alabastro (†1453). Archivo de la Real Academia de la Historia (ARAH). Fondo Manuscrito. Salazar y Castro. Sig. 9/1022, fols. 296v-297.

(42) Sobre la genealogía de los Cervantes establecidos en Sevilla, véase ARAH. Fondo Manuscrito. Salazar y Castro. Sig. 9/300, fol. 58.



MARÍA JOSEFA TARIFA CASTILLA

símbolo de las ocho bienaventuranzas propias de la hospitalidad que profesa esta orden.

Los escudos de la parte inferior presentan en sus campos los mismos elementos heráldicos que los descritos en los inmediatamente anteriores, al igual que el enmarque de la cartela, si bien se diferencian en que el del lado izquierdo lleva acolada la cruz de Calatrava, como el colocado encima de él, mientras que el del lateral derecho ostenta la cruz de la orden militar de Santiago, cuya insignia es una espada roja en forma de cruz.

Estas dos líneas genealógicas se unen por medio de ramas con hojas en el escudo central, que es el de los Enríquez de Navarra: cuartelado, primero y cuarto de gules, con las cadenas de oro de Navarra; y segundo y tercero de azur, con un león rampante coronado, de gules (43). En la parte central del escudo se colocan tres escusones: en el flanco derecho, de azur, el castillo de oro; en el centro, de sinople, dos ciervas; y en el flanco izquierdo, de azur, una banda de gules con dos cotizas de oro, acompañada de dos crecientes de oro, y bordura con ocho sotueres de oro. Son las armas de los Ribadeneira, de los Cervantes y de los Amézcoa, tal y como refiere la descripción que se hizo en 1562 en la carta de ejecutoria de hidalguía presentada por Alonso Cervantes, hermano del prior, ante los tribunales reales navarros: *...tienen sus propias ynsignias y harmas que son dos cieras de su propia color en campo verde, la una paciendo y la otra belando, los oydos en tigeria, la que esta belando, las quales armas el dicho defendiente, sus padres y antepasados an traydo y traen siempre en sus reposteros y escudos (...), y ansi bien el dicho defendiente e sus reposteros an llevado y llevan las armas de la dicha su madre, que es un escudo quarteado, en el primer quoarto de aquel las armas reales de navarra, que son las cadenas de su propia color y metal, que son las dichas armas reales con una esmeralda en medio, en campo colorado, y en el otro quoarto un leon rampante coronado en*

---

(43) MENÉNDEZ PIDAL, F. y MARTÍNEZ RUIZ, J. J., *Libro de armería de Navarra*, Pamplona, 2001, pág. 119, n.º 20.





*campo de plata, y ansi bien las armas de su aguela [Catalina de Ribadeneira] que es un castillo con su almenado y dos torres a los lados, que descienden de lo alto para abaxo con una diferencia en medio de almenas, y tres puertas, de medio mayor que las otras dos, saeteras encima de cada puerta, y el castillo amarillo y las puertas y saeteras coloradas, y el castillo amarillo en campo azul, y por orladera unos quadrados de blanco y colorado alrededor del escudo... [y las armas de Quiteria de Amézcoa] dos medias lunas blancas crecientes en campo azul, y tres bandas en medio de las dichas lunas que atraviesan el dicho escudo de lo alto de la parte derecha a lo baxo de la yzquierda del dicho escudo, y la banda de medio colorada, y las dos de los lados amarillas, y de las dichas lunas la que esta encima a la parte izquierda del dicho escudo, y la que esta debaxo de las dichas bandas a la parte derecha, y una sorladura blanca alderredor del dicho escudo con ocho aspas de Sant Andres coloradas en la dicha orladura» (44).*

Debajo de este árbol genealógico pictórico sobresalen dos escudos esculpidos, similares al gran escudo policromado de la parte central, y que como hemos apuntado son las armas del patrono de la capilla, Luis Cervantes Enríquez de Navarra, tal y como recoge la inscripción dispuesta sobre ellos: «DOMINI LUDOVICI ENRRIQUEZ CERVANTES DE NAVARRA FUNDATORIS HUIUS CAPELLAE ENSIGNIA». Y entre ambos escudos labrados se recoge la siguiente leyenda, muy deteriorada: «ESTA CAPILLA DEL S. REY Y SANTO SAN LUIS [DE FRANCIA] DO HAZER EL SEÑOR DON LUIS ENRRIQUEZ CERBANTES DE NAVARRA PARA SI Y SU SOBRINO DON PIERRES [...] CERBANTES DE NAVARRA [...] SUS PADRES Y ABUELO [...]».

Los blasones del linaje del patrono son esculpidos de nuevo en el interior de la capilla, enmarcados por una cartela de cueros retorcidos, y colocados en la parte superior de la misma entre una cornisa moldurada que recorre todo el perímetro. Referiremos algunos de ellos por las variantes que presen-

(44) AGN. Tribunales Reales. Procesos. Sig. 37568, fols. 24 y 30v.



MARÍA JOSEFA TARIFA CASTILLA

tan con respecto a los aludidos anteriormente (Fig. 4). Las armas de los Cervantes de Cascante aparecen timbradas por la insignia el obispo, formada por el capelo rojo y la cruz en palo, pero a diferencia del blasón pintado en el frente de la capilla, de los cordones laterales cuelgan siete borlas, una, tres y tres respectivamente. Otro de los escudos colocado en esta capilla, es el de los Cervantes propiamente dicho: de azur, con dos ciervas de oro puestas en palo, y bordura de gules, con ocho sotueres de oro (45). El siguiente blasón sigue el modelo cuartelado, primero y cuarto de sinople, con dos ciervas de oro puestas en palo, la de abajo con la cabeza inclinada, por los Cervantes; y segundo y tercero, de azur, con una banda de gules con dos cotizas de oro, acompañada de dos crecientes de oro, y bordura con ocho sotueres de oro, de los Amézcoa; y el centro del escudo de azur, con un castillo de oro, de los Ribadeneira. Un escudo muy parecido a éste presenta el marco oval, cortado y medio partido, primero de gules con dos ciervas de oro puestas en palo, la inferior con la cabeza inclinada, sobre fondo azul; segundo de azur, con un castillo de oro; y tercero de azur con una barra de gules con dos cotizas de oro, acompañada de dos crecientes de oro, y bordura con ocho sotueres de oro; por los bordes del escudo asoman los cuatro brazos de la cruz roja floreteada de la orden de Calatrava. Además de estas armas que revelan los antecedentes familiares de Luis Cervantes, hay otros, como el compuesto por cinco castillos de oro, puestos en sotuer, y el formado por tres flores, en oro.

#### LA DOTACIÓN ARTÍSTICA

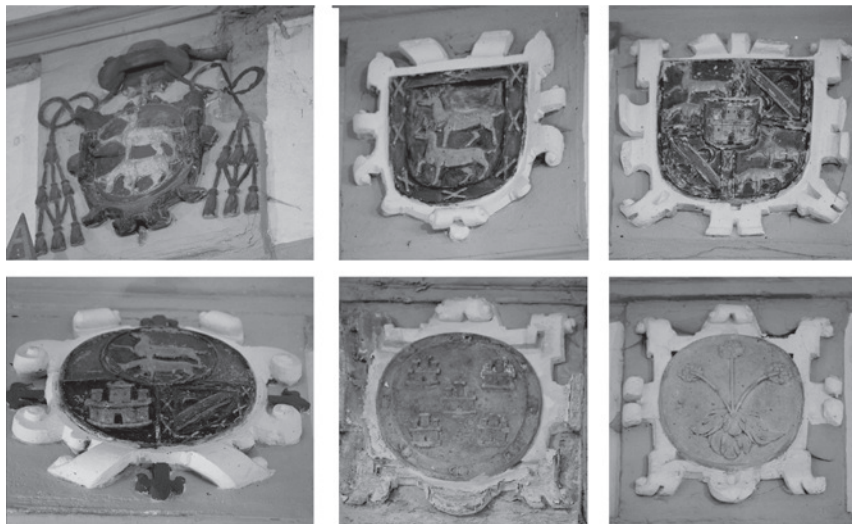
Los nobles no sólo erigían la capilla como lugar de enterramiento, dotándola con los bienes y la hacienda suficientes para el sustento de los capellanes que atendían a la celebración de las misas diarias estipuladas en beneficio de sus al-

---

(45) GARCÍA CARRAFFA, A. A., *op. cit.*, 1926, t. 24, pág. 120.



mas, sino que se ocupaban además del ornato del recinto. Para estas estancias los dueños encargaban retablos que las presidían y que a su vez ofrecían un foco visual a sus plegarias, pudiendo ser también adornadas con ciclos de frescos y decoración escultórica. Aderezadas de sepulcros labrados, imágenes y retablos, actuaban positivamente en la conciencia de quien las encargaba.



En el siglo XVIII esta capilla, cuyo patronato ostentaba en herencia el marqués de Góngora, aparece bajo la advocación de la Asunción, quizás porque en su interior alberga un retablo pictórico de la misma iconografía de fines del Quinientos (Fig. 5). Seguramente, fue también el prior de Berlanga quien encargó y financió el retablo de la capilla, formado por un banco y cuerpo único de columnas de capitel compuesto y fuste entorchado en el tercio inferior y acanalado el resto, culminándose la mazonería del conjunto con un frontón partido y pirámides en los extremos.



La tabla principal representa la Asunción y Coronación de la Virgen, a cuyos pies se arrodilla el propio patrono, Luis



Cervantes, junto a un libro depositado a sus pies con las armas de Navarra, entre otros personajes, como San Francisco de Paula, con el *charitas* franciscano, fundador de la orden religiosa de los frailes mínimos a la que perteneció este convento. También aparece el monarca francés Luis XI, reconocible por su escudo de tres lises en fondo azul, y bajo cuya advocación instituyó Cervantes la capilla, seguramente porque además de ser su patrón, el prior sentía admiración hacia este decidido defensor de la cristiandad, que impulsó dos cruzadas, en la segunda de las cuales encontró la muerte en Túnez. Esta pintura había sido atribuida anteriormente a Rolan Moys (46), sin duda por su parecido con otras representaciones del pintor sobre el mismo tema asuncionista, como la tabla central del retablo mayor del monasterio cisterciense de La Oliva, hoy en la iglesia de San Pedro de Tafalla. Sin embargo, recientes estudios adscriben el retablo de la capilla cascantina a un seguidor de Moys, ya que si bien la tabla titular presenta soluciones compositivas del pintor de Bruselas, el acabado no es tan meticuloso como el que suelen caracterizar sus obras, a lo que se suma una pincelada más suelta y un colorido menos vibrante (47). Por su parte, el banco acoge las pinturas sobre tabla de santos presididos por la Sagrada Familia (48).

Finalmente, el prior se concertó el 9 de abril de 1602 con el fustero corellano Diego Pérez de Bidangoz y Enciso, quien eje-

---

(46) CASADO ALCALDE, E., *La pintura en Navarra en el último tercio del siglo XVI*, Pamplona, 1976, págs. 61- 63. MORTE GARCÍA, C., «Documentos sobre pintores y pintura del siglo XVI en Aragón. II», *Boletín del Museo e Instituto «Camón Aznar»*, Zaragoza, (t. XXXI-XXXII, 1988) págs. 188, 201, 356 (doc. 374).

(47) CRIADO MAINAR, J., *Francisco Metelín y el retablo mayor de Grisel*, Tarazona, 2006, págs. 69 y 77.

(48) La representación de la Sagrada Familia, que preside la predela, presenta en la parte central a la Virgen y Santa Ana sosteniendo el Niño, mientras San José y San Joaquín cierran la composición mirando el grupo central. Como apuntó Criado Mainar, muchos elementos de esta pintura se pueden apreciar en la tabla del mismo tema del banco del retablo de la Asunción de Grisel. CRIADO MAINAR, J., *op. cit.*, págs. 102-103.



MARÍA JOSEFA TARIFA CASTILLA

cutó una reja de madera para su capilla por 110 ducados (49), cancela que no ha llegado hasta nuestros días.

#### OTRAS CAPILLAS DE PATRONATO

La capilla de los Cervantes no es la única de uso privado y con fines funerarios en la iglesia del convento de la Victoria, pues las dificultades económicas a las que tuvieron que hacer frente los frailes mínimos les obligaron a ceder muchas de sus capillas en patronato, teniendo que ocuparse sus nuevos dueños de todos los gastos de construcción y mantenimiento. Buen ejemplo de ello es la capilla siguiente a la de Luis Cervantes, segunda por el lado del Evangelio, dedicada al fundador de la orden de los mínimos, San Francisco de Paula. Fue adquirida por Miguel Cruzat, prior de la orden de San Juan de Jerusalén en Navarra, y comendador de la magistral de Calchetas, el 18 de diciembre de 1598 (50). En ella fundó tres misas rezadas perpetuas, los lunes de difuntos, los martes de ángeles y los miércoles de Trinidad, pagando por ello 400 ducados a los frailes. Como patrón de la capilla, tan sólo se pondrían sus armas en ella, y únicamente tendrían derecho de enterramiento sus familiares. Sobre la entrada de la capilla se dispuso una pintura mural, a modo de estandarte, con la cruz de Malta blanca sobre fondo rojo, que está flanqueada por dos blasones pertenecientes a la familia de los Cruzat (Fig. 6). El escudo colocado en el lado izquierdo es de plata, con cuatro bandas de gules, cargada cada una de una cotiza de plata sembrada de armiños de sable, armas de los Cruzat (51). El blason colocado en el lado derecho es cuartelado, primero de

---

(49) APT. Corella. Gregorio Serrano. 1602, fols. 381-382.

(50) APT. Cascante. Pedro de Baquedano. 1598, fols. 56-57v. Una copia de dicha escritura se encuentra en AGN. Clero. Libros. Mínimos de Cascante. *Cabrero del Convento de Nuestra Señora de la Victoria de la ciudad de Cascante*. N.º. 58, fol. 58.

(51) OCHOA DE OLZA EGUIRAUN, E. y RAMOS AGUIRRE, M., *Usos heráldicos en Navarra*, Panorama, n.º 17, Pamplona, 1990, pág. 45.



azur, con tres conchas; segundo de plata, con la cruz roja de la orden militar de Calatrava; tercero de plata, con un rastrillo de sable; y cuarto de plata, con cinco fajas de azur, las tres superiores rectas, y las dos inferiores ondeadas, y bordura de gules con cadenas. El prior de Navarra nombró como sucesor en el patronato de su capilla al capitán Ximeno Conchillos (52), vecino de Cascante, quien tomó posesión de la misma tras el fallecimiento de aquel el 31 de enero de 1602 (53).



(52) Ximeno Conchillos era primo de María de Murgutio, esposa del capitán Pedro de Mur, heredero éste último de la capilla que su padre, Pedro de Mur, había fundado en la iglesia del convento de dominicos de Nuestra Señora del Rosario de Tudela, en 1518. María falleció en enero de 1593, dejando como heredero universal de sus bienes al capitán Conchillos, a quien pidió que entregara 2.000 ducados para el colegio que la Compañía de Jesús quería fundar en Tudela. FUENTES, F., «La Compañía de Jesús en Tudela», *Príncipe de Viana*, Pamplona (t. V, n.º 14, 1944), págs. 74-75 y 98-100.

(53) APT. Cascante. Marcelo Medina. 1602, fols. 141-145v. A su vez el capitán Conchillos nombró como sucesor en el patronato de dicha capilla a su yerno, Juan Díaz de Ulzurrun, casado con su hija Isabel, y a la muerte de



Aneja a ella se erigió la capilla de San Miguel, la tercera del lateral izquierdo, bajo el patronato de Bernardino y Jerónimo López de Ribaforada, tío y sobrino, vecinos de Cascante, que la fundaron el 29 de abril de 1602 como lugar de enterramiento para sí y su familia, con derecho a poner túmulo, blasones e insignias. La adquirieron a los frailes por 60 ducados, comprometiéndose a dotarla en el plazo de dos años de un retablo bajo la titularidad de San Miguel, una reja y los ornamentos necesarios para el culto divino, *que se entiende en ello una casulla, alba, avito, estola y manipulo, y mas un delante altar y manteles y dos candeleros y mas un caliz y su patena de plata* (54). El blasón de la familia, pintado un año después por Juan de Lumbier, artista activo en Tudela entre 1586 y 1626 (55), campea sobre el arco de entrada a la capilla (Fig. 7). Tal y como fue recogido en el *Libro de Armería del Reino de Navarra*, es cuartelado, primero y cuarto de plata, con tres palos de sable; segundo y tercero de gules, con tres botines alternados de oro (56). Está sostenido por dos jóvenes desnudos, al modo clásico, y timbrado con un yelmo. En el interior de la capilla también se ha conservado una lápida con el escudo de los López de Ribaforada, bajo la que serían enterrados algunos de los miembros de esta familia. Hay además otro escudo pintado en una de las paredes de la capilla que lleva por lema «ARMAS DE DON FRANCISCO XIMENEZ DE LEORIN», del siglo XVIII (57). Es cuartelado, primero de gules, con un crecien-

---

éste, a su nieto Miguel Díez, hijo del citado matrimonio. APT. Cascante. Marcelo Medina. 1604, fol. 291.

(54) APT. Cascante. Martín de Azcona. 1602, fols. 117-120.

(55) Sobre la biografía profesional del pintor, véase CRIADO MAINAR, J. y CARRETERO CALVO, R., *Las tablas de Juan de Lumbier en el Museo de la Colegiata de Borja*, Zaragoza, 2008, págs. 13-32.

(56) Miguel López de Ribaforada obtuvo sentencia de nobleza en la Corte Mayor de Navarra en 1515. MENÉNDEZ PIDAL, F. y MARTINENA RUIZ, J. J., *op. cit.*, fol. 95, n.º 1. DE HUARTE Y DE JÁUREGUI, J. M. y DE RÚJULA Y DE OCHOTORENA, J., *op. cit.*, pág. 277.

(57) Algunos datos biográficos sobre este noble y sus familiares directos son aportados por FERNÁNDEZ MARCO, J. I., *Cascante, ciudad de la Ribera*, t. III, Pamplona, 2008, págs. 26-27.





te jaquelado de oro y sable; segundo y tercero de oro, con un rastrillo de sable; y cuarto de gules, con un lobo rampante de plata. En torno a él se desarrolla una compleja cartela de cueros correiformes, y se timbra con un yelmo.



Por último, en la capilla de los pies del lateral derecho, conocida bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar, y anteriormente dedicada a San Antonio, campea sobre el arco de entrada un blasón con la leyenda «ARMAS DE D. ANTONIO CALBO», igualmente barroco, perteneciente a los Calvo de Cascante, originarios de la casa de Magallón (Zaragoza) (58).

---

(58) En Cascante radicó una línea dimanada de la casa de Magallón, y a ella pertenecían entre otros Juan Antonio Calvo, María Calvo, Gertrudis Calvo y Francisco y Manuel Calvo. GARCÍA CARRAFFA, A. A., *op. cit.*, 1925, t. 19, pág. 141. FERNÁNDEZ MARCO, J. I., *Cascante, ciudad de la Ribera, t. III...*, págs. 29-31.



MARÍA JOSEFA TARIFA CASTILLA

## APÉNDICE DOCUMENTAL

**Cascante, 6 de mayo de 1593**

***Fundazion de la capilla de don Luis Enríquez Cervantes en la iglesia del convento de la Victoria de Cascante***

**APT. Cascante. Diego Conchillos. 1593, fols. 242-246v.**

*En el Nombre de Dios y de nuestra Señora la Virgen Maria, su madre, y de los gloriosos sanctos confesores san Luis Rey de Francia y sant Francisco de Paula, fundador e ynstituydor de los religiosos minimos de su horden, se capitula entre el padre co-rreror y frayles de nuestra señora de la Vitoria, que es sito y heri-gido el conbento en esta villa de Cascante del Reyno de Navarra, y de la diocessis de Taraçona, y entre don Luys Henrriquez Cer-vantes de Navarra, prior de la santa yglesia de Berlanga de la diozesis de Siguença y abbad de Larça, es lo que se sigue:*

*Lo primero, que por la devozion que tiene el dicho don Luys Henrriquez Cercantes y Navarra a la horden del dicho sant Francisco de Paula y a su religion, toma y recibe por su propia persona una capilla en el dicho conbento, para si y para los su-zesores que fueren señores desta cassa de los Henrriquez Cer-vantes y Navarra en esta dicha villa de Cascante, como mas lar-gamente declara su boluntad el dicho don Luys en la escriptura o memorial firmado de su mano, que el ara y declarara su bo-luntad, la qual quiere que balga para siempre jamas sin aber otra interpretacion de parte de los religiosos, ni del conbento, ni de los superiores de la dicha horden, ni de otra persona alguna, mas de como lo dexare declarado en la dicha escriptura o papel firmado de su mano, y que tal adbocazion y nombre de la dicha capilla a de ser y llamarse del glorioso santo confesor Sant Luys, rey que fue de Francia, por tenerle por patron y abogado el dicho don Luys Henrriquez, y tener su nombre y haver naci-do en su dia.*

*Item, que la dicha capilla se le adjudica y adjudicara desde luego por suya propia al dicho don Luys por el dicho convento y religiosos de el, y que esta capilla es y sera siempre la primera y mas conjunto a la capilla mayor del dicho monesterio, que esta a la diestra mano del evangelio, sin haber otra en medio de las*



*dos, y sin que se impida con ningun estorbo a los que estubieren dentro de la dicha capilla la vista del altar mayor y oficios divinos que en ella se çelebraren.*

*Item, que la dicha capilla del señor Sant Luys con lo demas de la tierra y sepulturas que fuera della se le acrecen del cuerpo de la yglesia, y el dicho conbento le a echo gracia de darselas por su limosna al dicho don Luys Henrriquez, a de quedar a su voluntad y diserzion asi en el ornato de la dicha capilla y a lo acrecido a ella como en poner sus armas en los escudos que le pareciere, y asi dentro della como de fuera della, y poner su tumba y tumbas, letreros, como en cossa suya propia del dicho don Luys quedando el mismo derecho dexo darlo azer a la persona o personas que el nombrare por sus subcesores de la dicha capilla, y el dicho conbento y religiosos del, despues de aber tratado y conferido muchas vezes que cantidad de tierra fuera de la dicha capilla se le podria adjudicar por suya al dicho don Luys, determino el padre corretor y conbento que fuesse toda la tierra que esta apegada a la dicha capilla desde el primer arco della, que es a la mano izquierda en entrado por la yglesia asta la rexa de la capilla mayor, que es todo lo largo, y de ancho bara y tercia de medir, porque nos lo paga y da por limosna para la fabrica sesenta ducados que es muy suficiente limosna, con la qual dicha limosna entran tambien las dos sepulturas questan señaladas a la par de tres pies poco mas o menos cada uno por el dicho conbento, y hechos sus recados dellas a los señores desta cassa de los Henrriquez Cervantes de Navarra desta villa de Cascante.*

*Item, que los que se enterraren en la dicha capilla de sant Luys los an de poner primero dentro de la capilla mayor del dicho conbento y dezirles alli un responso por todo el conbento, a los quales se les dara la limosna competente, y acabando llevaran el cuerpo a la dicha capilla, y si fuere tiempo de missa se le a de dezir cantada con diacono, y acabada darle tierra en la dicha su capilla, y quel corretor y todos los religiosos que actualmente se allaren en el dicho conbento agan de orar con el biculario o cabildo de la yglesia de Cascante por los cuerpos que se enterraren en la dicha capilla o arquito della, dandoles limosna que se suele dar o por la que se concertare con el dicho patron.*



MARÍA JOSEFA TARIFA CASTILLA

*Item, que la dicha capilla a de estar siempre muy linpia, y avierta y zerrada a sus tiempos, y que aya en ella dos llaves, la una que tenga el conbento y la otra el patron della, y esto se encarga al padre corretor y conbento para que quando linpiaren la yglesia tengan cuenta por caridad de hazer lo mismo con la dicha capilla.*

*Item, que el dicho don Luys doctara una missa reçada cada semana de todo el año que seran todos los miercoles, y a de ser la missa de nuestra señora con oracion de Sant Luys y de vivos y de defuntos, y anse de dezir siempre que no fuere duplex, y el miercoles sancto a de ser de la feria y pascoa de aquel dia, y acabada la missa se a de dezir un responso sobre la sepultura del dicho son Luys y estas missas se an de dezir en la dicha su capilla y despues de dicho el evangelio de la missa mayor, porque quiere que a este tiempo se digan estas missas para lo quel porna ciento y cincuenta ducados a censo, y que la oblacion para estas missas la de poner el conbento y si se ofrecire que el patron pida la missa antes del evangelio teniendo caussa, se podia dezir las vezes que lo pidiere.*

*Item, que dara de limosna y dotara el dicho don Luys a la fabrica de la dicha capilla y reparos de ella puestos a censo para siempre jamas lo que rentaren cincuenta ducados, la qual renta a destar depositada dentro de la sacristia o lugar mas seguro en una caja don dos llaves, que la una tenga el padre corretor del conbento y la otra el patron que suçedire, para que entrambos a dos gasten en beneficio de la dicha capilla y hornamentos della lo que fuere necesario, y que en las casullas y hornamentos que se hizieren pongan las armas del dicho don Luys y esto quiere que sea ansi para animar a los patrones que suçediren agan los mismo, y que este un libro dentro de la dicha casa en que se escriba el dinero que se pone en ella y lo que se gasta porque aya quenta y razon.*

*Item, que todas las demas dotaciones que por el dicho don Luys y patrones de la dicha capilla se hizieren y doctaren este obligado el conbento de hazetarlas dando la limosna que con el conbento se concertare, y que el dicho don Luys se obliga a poner altar y retablo y rexa frontal, manteles a su gusto y contento*



*del dicho don Luys, y por lo mismo caliz de plata y ornamento, y lanpara para que arda los dias quel patron quisiere proveyendo de azeyte.*

*Item, que los ducientos ducados que el dicho don Luys se obliga de dar al dicho conbento, asi por la memoria de las missas de todos los miercoles del año, como por el reparo de la capilla y fabrica della, y asi mismo los sesenta ducados de la tierra y sepulturas acrecidas fuera de la dicha capilla como esta dicho, que se obliga de todos los dichos ducados referidos de ponerlos en renta dentro de diez años para el conbento y fabrica, y si muriere antes deste tiempo sin acabarlo de efectuar obliga sus bienes muebles y rentas espirituales y temporales para que se cumpla con efecto, y asimismo para mayor firmeza se obligara Pierres Henrriquez Cervantes de Navarra, que es el que le a de suceder despues de sus dias que lo cumplira dentro de diez años que obiere fallecido el dicho don Luys su tio, y que si no lo cumpliere assi passados los diez años que el conbento quede libre, dziendole las memorias y missas perpetuas que montaren todo lo que ubiere dado en dinero a la dicha capilla, y que pasando el sacramento despues de acabada la yglesia se le digan las missas de los miercoles en su capilla, que por ellas dara la limosna asta que se ponga en renta el dinero de la dicha cantia como tiene dicho.*

*Item, que por todo este mes de mayo el dicho don Luys dara cien ducados de a onçe reales el ducado a la persona o personas questan obligados a hazer la yglesia y capilla, o como mejor pareciere al padre corretor y conbento, porque estos an de ser para en parte de pago de la fabrica de la dicha capilla de sant Luys y de lo que tasaren dos oficiales de ziencia y conciencia nombrados por enbrambas las partes, y no concertandose los dos se a de nombrar otro tercero de conformidad para que nadie quede que-xoso ni agraviadas las partes, y mas y allende el dicho don Luys a de dar cincuenta ducados cada un año para la dicha fabrica de la capilla asta que se acabe de pagar lo que los dichos oficiales declaren tener de costa, y si se diere algun mas dinero de lo que montare la tassacion quel conbento lo haya de bolber a contento del dicho don Luys o patron para ponerlo en renta a cuenta de*



MARÍA JOSEFA TARIFA CASTILLA

*lo demas, y estos cincuenta ducados se an de començar a dar desde san Juan del año de mil y y quinientos y nobenta y quatro en adelante que sera la primera paga de los cincuenta ducados.*

*Item, que esta erection de la capilla y fundacion de missas y renta de fabrica della la an de poner en una tabla en la sacristia de los bienechores del conbento.*

*Item, que todas las dubdas que se ofreçieren por el dicho don Luys Henrriquez Cervantes o por el patron y el dicho conbento, que las puedan determinar y pasar por ellas entrambas las partes no obstante la aprovacion del generalissimo ni de su capitulo general.*

*Item, que todos estos capitulos asi como ban escritos y firmados por don Luys Herriquez Cervantes de Navarra, an de ser aprobados, jurados y loados por el padre corretor de la Vitoria y todo su conbento que al presente reside en esta villa de Cascante, y por el padre provincial de esta provincia, y por el reverendissimo señor el padre general, y el capitulo asimismo general que se espera zelebrar en la ciudad de Balencia al fin deste mes de mayo deste año de mil y quinientos y nobenta y tres, y que aora ni en ningun tiempo su paternidad reberendisima, ni ninguno de sus inferiores de los nombrados, ni otros algunos no yran contra ningun capitulo de los que aqui ban escritos y asentados de conformidad de las partes, y que para ello an de azer escritura o escrituras en forma juridicas con juramento de solenidad, y que no pidiran relaxacion de tal juramento a su santidad ni a otro qualquiere delegado suyo, y que si pidieren y se les conzediere sea bisto ser nenguno ni de nengun balor ni efecto, y questas escrituras y recados los an de traer el conbento de Cascante dentro de dos messes de la fecha desta escritura a sus costas y entregarlas al dicho don Luys en esta villa de Cascante, y que destos capitulos y aprovaciones del dicho corretor y conbento y superiores del conforme esta dicho an de darle un scripto autorizado de manera que aga fe al dicho don Luys para en guarda de su derecho, y despues que aya cumplido con la obligacion destos capitulos que son a su cargo forçoso el dicho don Luys, quel conbento le a de aser escriptura en como lo tiene cumplido para en guarda de su derecho y de los demas patrones de su di-*

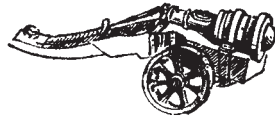
UN ITINERARIO GENEALÓGICO: LAS ARMAS DE LUIS CERVANTES ENRÍQUEZ DE...

*cha capilla. Fecho en esta villa de Cascante del Reyno de Navarra, a seys dias del mes de mayo de mil y quinientos y nobenta y tres años, y lo firmo de su propia mano.*



*Don Luys Hernriquez  
Cerbantes de Navarra*

*[...] Paso ante mi, Diego Conchillos, notario*



INSTITUTO SALAZAR Y CASTRO

EPIFANIO BORRERO GARCIA

COLECCION  
DE PASAPORTES  
HERALDICOS

TOMO I



MADRID  
Heraldo  
1990